

## ACTA Nº 195-2022

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la cuidad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, las señoras y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; señor Luis Muñoz; Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Ing. Carlos Fiallos, Director de Gestión Financiera; Ab. Enrique Aucancela, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Lcda. Regina Espinoza Jarrín, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, Mgtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal por favor sírvase constatar el quórum reglamentario, señorita Secretaria.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

## ORDEN DEL DÍA

1.- AUTORIZAR EL DÉCIMO CUARTO TRASPASO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2022. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD.







www.pedromoncayo.gob.ec



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, Sindicatura, Secretaría General, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Sr. Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejal, Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde,** una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día sírvase a dar lectura el primer y único punto del mismo.

PRIMER PUNTO. - AUTORIZAR EL DÉCIMO CUARTO TRASPASO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2022. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD.

Señor Alcalde, tiene la palabra Ing. Carlos Fiallos Director de Gestión Financiera.

Director de Gestión Financiera, Ing. Carlos Fiallos, Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores y público presente muy buenas tardes, el décimo cuarto traspaso se da inicio con el Memorando Nro. GADMPM-DGF-2022-711-M, de fecha 14 de septiembre del 2022, en el cual se solicita (...) a los señores Directores de las diferentes direcciones se proceda con la revisión de saldos de los diferentes requerimientos que constan en cada una de las unidades, y se nos informe el grado de avance si se ejecutó y los requerimientos que se encuentran pendientes, considerando que es necesario realizar un traspaso general de saldos para cuentas por pagar de años anteriores (...). Dentro del grupo 18 servicios y clasificados consta



en el presupuesto, está la partida presupuestaria 97.01.01, de cuentas por pagar, misma que está conformada por los registros de las facturas de proveedores y contratistas con corte al mes de septiembre es por esto que se considera un valor de \$ 1.340,091.22 dólares el presupuesto fue aprobado en dos instancias los días 2 y 9 de diciembre del año 2021, durante el cuarto trimestre de ejercicio fiscal 2021 ingresaron a la Dirección de Gestión Financiera varios procesos de contratación mismos que se registraron el respectivo compromiso y devengado, lo cual ocasiona un incremento en el valor de cuentas por pagar, en lo que respecta a la ejecución de saldo de cuentas por pagar de años anteriores se ha venido ejecutando de manera programada pero al haber ingresado al proceso a partir de la presentación del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, el saldo a la presente fecha es insuficiente para cubrir los saldos de cuentas por pagar. Por tal motivo con Memorando Nro. GADMPM-DGF-2022-711-M, de fecha 14 de septiembre de 2022, se solicitaron los saldos a las diferentes unidades, las respuestas que nos dieron son las siguientes, con Memorando Nro. 693- DPIC-GADMPM-2022, de fecha 20 de s<mark>ep</mark>tiembre 2022, suscrito por el Abg. Enrique Aucancela en calidad de Director de Planificación Institucional y Cooperación en su parte pertinente menciona (...) me permito informar que se pone a disposición para realizar el traspaso de crédito el valor de \$ 2.000 dólares, correspondiente a la Consultoría de instrumentos de planificación, considerando que el mismo no se ejecutaran el presupuesto del *ejercicio fiscal (...).* Con Memorando Nro. 545-DGTH-GADMPM-2022, de fecha 20 de septiembre del 2022, suscrito por la Psic. Ind. Elizabeth Guañuna, en calidad de Directora de Gestión de Talento Humano, en su parte pertinente menciona (...) me permito informar que se pone a disposición para el traspaso de crédito con valor de \$ 3.540.68 del seguro de caución y seguro de vida (...). Con Memorando Nro. 429-DSCP-GADMPM-2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Francis Loor en calidad Directora de Gestión de Servicios y Control Público, en el cual en su parte pertinente menciona (...) pongo en su conocimiento de los saldos disponibles de esta dependencia (...). Con Memorando Nro. 1077-DIROP-GADMPM-2022, de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Marcelo González en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas, en el cual, en su parte pertinente informa (...) de lo antes detallado se obtiene un valor de \$ 278.466.81 que se obtendría disponible (...). Por lo antes expuesto me permito informar que, conforme los documentos presentados por las diferentes unidades y/o direcciones del. GADMPM, se obtiene un valor de \$ 287.900.35, que será para Servicios Inclasificados, partida presupuestaria Nro. 97.01.01 de cuentas por pagar. Con esta información recopilada de las diferentes direcciones, la Dirección de Gestión Financiera, ha procedido a realizar el informe respectivo, este traspaso de crédito es el décimo cuarto, es un traspaso muy especial señor Alcalde, señores Concejales las atribuciones del Concejo son aprobar una vez modificado el presupuesto de cada (02) 383 Por suplementos de créditos, que lo

www.pedromoncayo.gob.ec



V

aprueba el Concejo; 2) Por reducción de presupuesto que lo aprueba el Concejo, y 3) por traspasos de créditos, los traspasos de créditos de acuerdo al Art. 256 del COOTAD, se lo realiza dentro de la misma dirección, subprograma o área esos traspasos se los hace bajo un oficio que realiza el Director Financiero y lo autoriza el señor Alcalde, pero hay un caso muy especial y es el que estamos tratando en este momento, porque este traspaso se lo hace de un área a otra, razón más que suficiente como lo dice el Art. 256 del COOTAD, en su segundo párrafo (...) los traspasos de una área a otra deberán ser autorizados por el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del ejecutivo local previo informe de la persona responsable de la unidad financiera (...). En el informe respectivo en la segunda hoja se puede apreciar un cuadro, en donde se explica las áreas que van a ser tomadas en cuenta, ahí se puede ver el presupuesto, en este caso estamos hablando de tres áreas que son: Servicios Generales tenemos las siguientes; Dirección de Gestión de Talento Humano, Dirección de Gestión de Servicios y Control Público y Dirección de Planificación Institucional y Cooperación esas direcciones; en el área de Servicio Comunales tenemos la Dirección de Gestión de Obras Públicas de estas dos áreas sacamos los fondos suficientes que nos han dado las diferentes direcciones en sus informes respectivos, se trasladan estos fondos al área de Servicios Inclasificados en donde consta la partida de cuentas por pagar, razón por la que se realiza este décimo cuarto traspaso de crédito y se ha ingresado para aprobación de Concejo. Tenemos el informe de pertinencia de la Unidad de Planificación Institucional, que dan el aval y certifican que todos los informes están dentro de la legalidad y en el mismo informe ya tenemos la parte técnica en donde se determina las partidas que se realizarán los cambios, tenemos el saldo, tenemos la cantidad que aumenta \$ 292.271.78, tenemos las partidas que disminuyen y tenemos los saldos finales a los que van a cambiar, en conclusión señor Alcalde, señores Concejales esta toda la información que se les puede proporcionar para la toma de decisión y aprobación del décimo cuarto traspaso de crédito.

Señor Alcalde, tiene la palabra la señora Concejal Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, buenas tardes, el señor Director Financiero Carlos Fiallos, ha dado una explicación bastante concisa del proceso que se va a realizar acogiéndose al Art. 256 del COOTAD, sin embargo señor Alcalde, yo tengo algunas preguntas en función de revisión de la documentación que se emitió, como todos sabemos el Concejo Municipal aprueba el presupuesto que será ejecutado en el transcurso del año; en este caso para el año 2022, entre esas preguntas tengo las siguientes, nos ha expuesto y también en los informes consta que este presupuesto de traspaso se va a utilizar para pago de deudas si hubiese sido importante también que se adjunte esa información puesto que aquí hay algunas



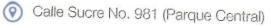
partidas presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal para ejecución de acuerdo a las necesidades que exponían cada una de las Direcciones, y de manera documentada entonces lo que yo me imagino es que el presupuesto para las deudas que están pendientes por alguna razón deben faltar y eso es lo que nos gustaría o al menos personalmente me gustaría saber cuál es la razón del faltante de este presupuesto para pagar como explica el señor Director Financiero de facturas de proveedores y contratistas de años anteriores se refería, no sé específicamente cuáles son.

Director de Gestión Financiera, Ing. Carlos Fiallos, la explicación se da el presupuesto inicia desde el mes de junio y termina con la aprobación por Concejo el 10 de diciembre de cada año, cuando se inició a hacer el presupuesto en el año 2021 siguiendo las fases respectivas se llegó al 30 de septiembre nosotros como Dirección Financiera ya nos remiten todos los requerimientos de cada dirección con los datos reales y fidedignos a la fecha al 30 de septiembre que se inició a elaborar el presupuesto para remitir al señor Alcalde, se consideró con corte a la fecha por cuentas por cobrar \$1, 340.091.22, teníamos a la fecha lo que nos reflejó el sistema pero la proforma presupuestaría seguía avanzando, la Dirección Financiera le envía al señor Alcalde con fecha 20 de octubre de 2021, para revisión, el señor Alcalde revisa y remite al Concejo hasta el 31 de octubre de 2021, el Concejo procede a analizar hasta el 20 de noviembre y ahí lógicamente ingresa para la aprobación pasa tres meses más desde que se emite los datos en ese tiempo a la Dirección Financiera sigue ingresando trámites de planillas y pago de contratistas llegando al final de la terminación de año, que es el 31 de diciembre y esa información es sacada ya cuando se liquida el presupuesto del año anterior y termina con unas cuentas por pagar 292.271,78, es la diferencia que nos está faltando ahora, gracias al manejo muy acertado de la situación económica del señor Alcalde, ya se ha logrado pagar hasta el mes de septiembre \$1.340.00, todas las deudas que quedaron hasta el 31 de diciembre de 2021, por eso se dice deudas de años anteriores.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, así también tenemos un anexo para la reforma al Plan Operativo Anual y Actualización del Plan Anual de Inversiones, así como la Ley nos faculta para realizar los traspasos ya sean autorizados por el señor Alcalde o por el Concejo Municipal, es obligación también de la Dirección Financiera hacernos llegar los traspasos realizados por el Alcalde, lo que nos permite de una u otra forma a nosotros corroborar la información que nos hacen llegar, para aclarar casos puntuales como el siguiente, por ejemplo en la tabla nos hace constar y de hecho el Concejo Municipal aprobamos con partida presupuestaria 73.08.11, para adquisición de materiales pétreos para mejoramiento de las vías a las Lagunas de Mojanda, si nosotros tenemos conocimiento hay un convenio firmado con el GAD Provincial de Pichincha, en el cual prácticamente están









trabajando en ejecución de los 8km de intervención en la vía, lo que yo quisiera saber es si de este presupuesto se ha utilizado algo por parte del GAD Municipal, porque saldo disponible actual dice \$ 11.078.00, así también en la partida presupuestaria 84.01.04, destinada para la adquisición de equipos de construcción para las cuadrillas municipales, consta como saldo inicial \$ 0.00 y disponible actual \$10.400.00 de donde se obtuvo este presupuesto disponible actual cuando no se aprobó ningún presupuesto inicialmente.

Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo González, dando contestación a la pregunta, en lo que es la partida 84.01.04, lo que indica que el saldo inicial \$0.00, tenemos un disponibles actual de \$10.400.00, lo que significa que se ha hecho un traspaso, y por tal motivo en nuestro sistema presupuestario contable tenemos a la fecha ese saldo, y siguiendo el informe la Dirección pertinente no los va a utilizar por lo tanto ese valor es el que se va a destinar a cuentas por cobrar. La siguiente partida que dice 73.08.11, materiales pétreos porque tenemos una asignación de \$ 235.00, pero previo al estudio realizado por Obras Públicas indican mediante el informe pertinente las fichas técnicas de esa partida se puede utilizar para cuentas por pagar, y ese es el valor que se va a tomar en cuenta.

**Señor Alcalde,** ahí tiene la respuesta señora Concejala Miryam Rodríguez, en la respuesta indica que a través de la Alcaldía se ha realizado el traspaso.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, está clara la respuesta, sin embargo nos hace falta que lo más urgente posible se nos haga conocer al Concejo las partidas presupuestaria autorizadas, eso nos permite corroborar la información, que ahora nos presentan, porque se sobre entendería que por traspaso está constando esa partida presupuestaria, pero como Concejo no conocemos esa situación, con respecto a la segunda respuesta nos indica que como saldo tenemos \$11.078, lo que yo preguntaba es el otro presupuesto; es decir la otra diferencia ya se utilizó en alguna otra actividad o en alguna otra actividad, como estaba previsto en la planificación.

Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo González, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores buenas tardes, tengo que informar señor Alcalde a usted y a todos los presentes que en el transcurso del año se ha realizado varios traspasos dentro de la misma área para cubrir otras obras que ya estaban pendientes, incluso de financiamiento del primer trimestre se tiene conocimiento, para complementar las partidas presupuestarias, considerando que el Municipio cuenta con una cantera de materiales que esta apta para el mejoramiento de vías del plan plurianual por ejemplo, se vió la necesidad de reducir de esta partida específicamente, teniendo un saldo a la fecha de \$11.078,69, que tomando en cuenta estamos ya por concluir el año fiscal por una parte, por otra parte que el Consejo Provincial se encuentra



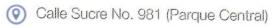
realizando mediante convenios los primeros 8 km de mejoramiento vial, para posteriores intervenciones por parte del Municipio consideraremos el material de la mina y obviamente en su debido momento el mejoramiento de la vía, entonces este saldo es lo que tenemos de este rubro adquisición de material pétreos para mejoramiento vial a las Lagunas de Mojanda.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, también en el informe de Talento Humano bueno prácticamente hay tres informes emitidos y hay que valorar siempre el trabajo que los compañeros realizan, informes de dos direcciones prácticamente nos hacen constar cuál es el estado actual de los procesos dónde se encuentran ya sea la contratación o la ejecución de determinada obra y eso es bueno, sin embargo hay un informe y eso es de Obras Públicas, donde no hace constar prácticamente en qué proceso en qué situación se encuentra cada uno de ellos para que se genere la justificación que ese recurso ya no se vaya a utilizar para lo que fue destinado inicialmente si no ahora se lo voy a utilizar para el traspaso c<mark>or</mark>respondiente y yo sí solicitaría señor Alcalde que en el caso del uniforme específicamente de Obras Públicas se pueda ampliar esa información, porque en el de Talento Humano y en el de la Dirección de Servicios y Control Público, si está de manera detallada, así también dentro del informe de Talento Humano quisiera que nos mencionen a qué hace referencia en el literal de adquisición para equipos de prendas de protección de los servidores modalidad de Código de Trabajo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, dice se encuentra en proceso de pago las adquisiciones de los equipos y prendas de protección y existe un proceso que aún no se encuentra en compras públicas el valor no está disponible; ahí sí no sé a qué hace referencia en ese sentido, a qué valor se refiere porque hay un saldo de \$13.531 y se sobre entendería que el saldo comprometido es de \$34.468,84 centavos y por otra parte en la adquisición de insumos médicos en proceso; en qué proceso se encuentra, que resulte justificable para que este proceso de traspaso de estos recursos se los pueda realizar.

Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo González, contestando a la pregunta de la señora Concejala Miryam Rodríguez, en el cuadro detalle está especificado exactamente lo que usted pregunta, con respecto al servicio de la contratación de elaboración de lonas ya se contrató uno el año pasado este total que teníamos disponible para este año 2022, a la fecha que estamos ya no vamos a utilizar, estamos apenas con el saldo del año 2021 ejecutando, en lo estrictamente necesario, con respecto a la contratación del portón de Parque Recreacional Molinos del Pisque, tenemos todos los estudios que como ustedes tienen conocimiento, el portón es una mínima parte con referencia a toda la magnitud del proyecto que por cuestiones de tiempo no se lo va a contratar en su totalidad, tenemos únicamente los estudios elaborados, en lo que es materiales para varias obras de infraestructura









de igual manera en reuniones de trabajo con la Dirección Financiera, el señor Alcalde y cómo es de conocimiento público la disponibilidad económica del GAD está bastante restringida que por situaciones de pandemia, paros, es así que estas obras en reunión con la Dirección Financiera se verificó que si se puede contemplar para los posteriores meses que no son tan emergentes, que si bien están aprobados por Concejo y están en el plan de este año, pero por las situaciones que todos conocen no podemos ya ejecutar lo que es herramientas para cuadrilla tenemos pocas herramientas que llega a un monto de \$750 la adquisición que estaba previsto pero no la vamos a contratar, con lo que es equipos de construcción les pongo en conocimiento que no disponemos de la concretara municipal, se encuentra dañada, teníamos previsto la compra de la misma y otro equipos como un martillo percutor para romper hormigón, pero esos elementos lo vamos a postergar para el próximo año, con lo que es el material para el mejoramiento de la vía a las Lagunas de Mojanda ya les explique, con respecto a elaboración de ensayos de suelos nosotros nos hemos visto en la necesidad de coordinar con los contratistas de obras para que ellos previo a la ejecución de los rubros nos elaboren los ensayos respectivos y presenten en las respectivas planillas, por eso es que ya no se le va a contemplar este año, y con respecto a los materiales de mejoramiento viales a la difusión dada por Alcaldía, ustedes saben los últimos meses con el invierno se ha tomado la decisión de utilizar una cantidad de este presupuesto, para cuentas por cobrar y dejar ese saldo que si es necesario para obras emergentes como ustedes tienen conocimiento lo que sucedió en el sector del Pimán.

Directora de Gestión de Talento Humano, Elizabeth Guañuna, buenas tardes con todos únicamente de Talento Humano se está especificando lo que es seguro de vida para los trabajadores, se está cediendo el valor de \$2109.00, en el tema de cauciones el saldo inicialmente era de \$4.000 y lo que se está cediendo es \$ 1.431, esos son los saldos que se están cediendo, los otros aun no todavía porque se está realizando el proceso de adquisición de equipos de seguridad industrial para los trabajadores.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, la observación que hemos estado revisando en la mañana en los memorandos que comparten cada uno de las direcciones con los ajustes correspondientes en el caso del memorando Nº429-DCCP-GADMPM-2022, ahí no se especifica los valores correspondientes lo que si especifican es en el anexo de la reforma que se está haciendo, con ese valor es lo que se suma a \$8.264.29, esta observación la estamos haciendo y obviamente señor Alcalde que con esta situación climática que vivimos y hemos vivido casi toda la administración, cabe el término decir ha habido un mal estado en todas las vías del cantón Pedro Moncayo, y a su vez si es importante que en la Dirección de Obras Públicas contemplen un presupuesto para adquisición de repuestos porque en



realidad cada semana son daños de repuestos y eso nos hemos acercado a conversar con el jefe de maquinaria y siempre el punto es que no hay presupuesto para pagar, y eso hace que se retrase los trabajos de lo que viene provocando el invierno, nosotros también somos bastante sinceros de lo que está pasando, obviamente algunas vías están bastante dañadas, yo sé que se ha hecho bastantes arreglos correspondientes; sin embargo señor Alcalde se mantenga un presupuesto y pagar para estos repuestos que hacen mucha falta, con eso si algún compañero tiene observaciones si no, elevo a moción a que se apruebe el único punto del orden del día.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde solo hacer referencia que de acuerdo a los documentos que nos han hecho llegar y hemos podido analizar dentro de cada mesa técnica los traspasos que han realizado, de acuerdo al Plan Operativo Anual actualizado, ahí está detallo los valores de donde se está tomando las cifras, es muy importante en este tema que contemos con los recursos para ir saliendo de las deudas por pagar que hace mención el Director Financiero, y que estos recursos nos permitirán avanzar con las obras que están establecidos desde la Municipalidad, con estos antecedentes apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procedo a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las observaciones realizadas y hechas por el Concejo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con las observaciones presentadas y basándome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, en vista que se está cumpliendo con la normativa vigente como es el Art. 256 del COOTAD, en su segundo inciso más los informes técnicos y jurídicos y esperando que con este traspaso se cumpla con los proveedores, lo cual impulsa a la terminación de obras y que a posterior no se suspenda los pagos por el avance mismo de las obras, porque eso da a entender de que el Municipio está trabajando o está paralizado, entonces cuidémonos de esa situación con eso, con los informes técnicos y jurídicos y las explicaciones por parte de los señores Directores, a favor de la moción.

Señora Concejal, Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, antes de proceder con mi votación quiero hacer la petición que nos hagan llegar el informe de traspasos





autorizados por parte de la Alcaldía que es una obligación hacerlo por parte de la Dirección Financiera; así también acogiéndome al Art. 256 del COOTAD, en su segundo inciso y acogiendo a los informes de la Dirección de Talento Humano, Dirección de Servicios y Control Público y Obras Públicas en las cuales autorizan la disminución de su presupuesto y certifican que no se afectarán a la ejecución de las diferentes obras dentro de sus Planes Operativos Anuales, a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno la parte ejecutiva hace una planificación anual, pero no todo lo que se aprueba en diciembre se va a poder cumplir todo el año, entonces ustedes saben se aprueba un presupuesto de acuerdo a los ingresos que se tiene pero si es que no hay un ingreso de lo que está planificado en la Municipalidad en efectivo, solo queda en papeles, entonces que tenemos nosotros que hacer, los que estamos viviendo la realidad aquí en la parte en administrativa nos toca priorizar lo más elemental, lo más indispensable y algunas cosas nos toca rezagar dejar para la próxima no nos queda más, el caso del mantenimiento de las vías, hay deudas que son más prioritarias que toca cancelar y de acuerdo a eso nos toca mover las partidas o sea que de lo que se planifican, por ejemplo el paro quién planificó dos semanas de paro. No teníamos contemplado este tema y en esos 15 días el Municipio perdió \$250.000 dólares, ahí se fue parando el plan plurianual, se frenó pago de proveedores, entonces únicamente tenemos que hacer estos traspasos, hay direcciones que tienen partidas no en dinero si no en papeles, y como ya termina el año a lo mejor no se va a utilizar, entonces debemos priorizar y dar paso a lo más elemental y cumpliendo con la Ley, con esa aclaración mi voto, a favor de la moción.

**Señora Secretaria,** por unanimidad se aprueba el primer y único punto del orden del día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN No 534.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.AUTORIZAR EL DÉCIMO CUARTO TRASPASO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO
APROBADO DEL AÑO 2022. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO
EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL DÉCIMO
CUARTO TRASPASO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2022. DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
MONCAYO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.
256 DEL COOTAD.



Señor Alcalde, al no tener más puntos en el orden del día de esta sesión extraordinaria, damos por terminado la sesión del Concejo Municipal. Una linda tarde a todos.

Siendo las 16h40 se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Sr. Virgilio Andrango Cuascota

ALCALDE DEL GAD MUNICIPALEDRO MONCAYO

DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO ALCALDIA

Ing. Edgar Remiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÒN PEDRO MONCAYO

Señor Luis Alfonso Muñoz CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Ab. Maritza Ximena Quintana Hermosa CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO

Ab. Liliana Navarrete Cumbal SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL CANTÒN PEDRO MONCAYO



(02) 3836560



www.pedromoncayo.gob.ec



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

